



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN 2012



ÍNDICE

OBJETIVOS GENERALES PARA EL AÑO 2012	5
---	----------

1. EVALUACIÓN DE TITULACIONES

1.1. Programa VERIFICA: evaluación de propuestas de grado, máster y doctorado	6
1.2. Programa MONITOR: seguimiento de las titulaciones	8
1.3. Programa ACREDITA: acreditación de titulaciones	9
1.4. Programa MENCIÓN: Máster y Doctorado	10
1.4.1. Mención hacia la Excelencia a programas de doctorado.....	10
1.4.2. Mención hacia la Excelencia a másteres universitarios	11
1.5. Programa AUDIT	11
1.6. MECES	11
1.7. Proyectos de evaluación por encargo	12
1.8. Informes por encargo	12
1.9. Información de la oferta sobre titulaciones universitarias y sus salidas profesionales.....	14

2. EVALUACIÓN DE PROFESORADO

2.1. Programa de Evaluación del Profesorado Contratado	16
2.2. Programa ACADEMIA	18
2.3. Comisión de Reclamaciones.....	20
2.4. Otras evaluaciones	21
2.5. Programa DOCENTIA	21
2.6. Líneas futuras de actuación	23

3. ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN

3.1. Proyectos internacionales	24
--------------------------------------	----

3.1.1. Proyectos en el espacio europeo de educación superior	25
3.1.2. Proyectos en espacio euro-mediterráneo de educación superior e investigación	27
3.1.3. Proyectos en el espacio iberoamericano del conocimiento	28
3.2. Desarrollo de convenios firmados con organismos internacionales de garantía de calidad	30
3.3. Visitas de delegaciones internacionales para la formación del personal técnico de agencias e instituciones de educación superior	31
3.4. Pertenencia a los Comités Directivos de ENQA, ECA, RIACES E INQAAHE	31
4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	32
4.1. Recursos humanos	32
4.2. Tecnologías de la información y las comunicaciones.....	33
4.3. Servicios generales	33
4.4. Gestión económica y presupuestaria.....	34
5. RENOVACIÓN DE LA PERTENENCIA A ENQA Y EQAR.....	35
6. X ANIVERSARIO DE ANECA	36

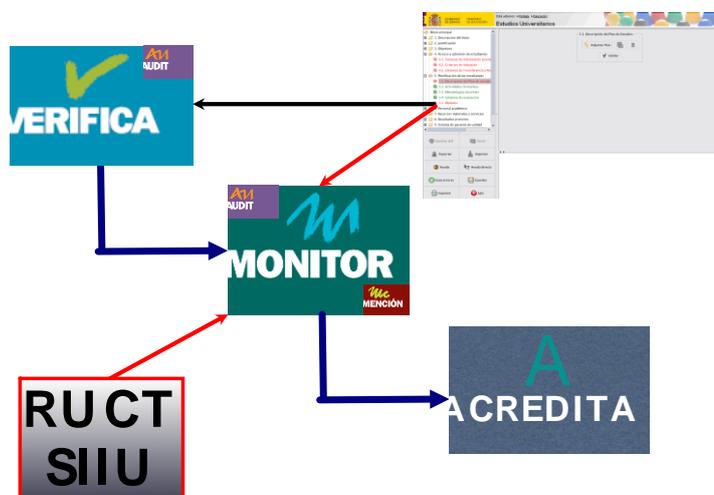
OBJETIVOS GENERALES PARA EL AÑO 2012

Nuestro objetivo para el próximo año consiste en consolidar la confianza alcanzada por la Agencia entre los miembros del sistema universitario español y de la sociedad en general. Para ello insistiremos en emplear una forma de trabajo basada en la colaboración, la accesibilidad y la transparencia; donde el acento de las actividades de evaluación se pone en los aspectos sustanciales evitando lo accesorio. A partir de este propósito general, durante 2012 ANECA pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Objetivo 1:** Asesorar y dar apoyo a las universidades españolas en las distintas actividades de verificación, seguimiento y, por primera vez, acreditación de planes, lo que incluye la realización de evaluaciones que garanticen la calidad de la oferta formativa de las universidades y la mejora continua de los procedimientos utilizados.
- Objetivo 2:** Poner en práctica el diseño de un modelo de carrera académica (*cursus honorum*) consistente y homologable internacionalmente.
- Objetivo 3:** Potenciar la presencia activa de ANECA en los foros internacionales y ofrecer servicios de asesoría y evaluación a organismos e instituciones extranjeras vinculados con la educación superior.
- Objetivo 4:** Mantener un sistema de información sobre el sistema universitario fiable y actualizado.
- Objetivo 5:** Potenciar y consolidar las nuevas líneas de trabajo orientadas a la mejora de la calidad universitaria en la evaluación de profesores e investigadores, títulos y servicios en el ámbito nacional.

1. EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Los programas de evaluación de la agencia en el ámbito de las titulaciones se aprecian en el siguiente diagrama y muestran las principales actividades que ANECA desarrollará en 2012: evaluación previa a la verificación de grados, másteres y doctorados, su seguimiento y su acreditación, junto con la evaluación para la concesión de menciones a másteres y doctorados.



1.1. Programa VERIFICA: evaluación de propuestas de grado, máster y doctorado

Se continuará en 2012 con la evaluación de las nuevas propuestas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades, así como de las modificaciones de los planes de estudios ya verificados. Se espera un número muy elevado de modificaciones, consecuencia de la adaptación de los títulos ya verificados al Real Decreto 861/2010, y también un elevado número de programas de doctorado que se sometan al proceso de evaluación para la verificación de acuerdo con el Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

En noviembre de 2010 se puso en funcionamiento la adaptación al nuevo escenario normativo de la aplicación informática para la verificación de títulos, que sustituyó a la que se ha venido utilizando desde 2008. Esta aplicación (y sus sucesivas actualizaciones que se han incorporado a lo largo de 2011) está totalmente integrada con el sistema general de información que la Secretaría

General de Universidades ha puesto en marcha en 2010, y en la que las universidades incluyen toda la información de los títulos a verificar y desde donde ANECA (y los órganos de evaluación de las comunidades autónomas acreditados para hacerlo) inician su trabajo de evaluación. En 2012 se continuará con la mejora de la aplicación de evaluación que ya incluye la valoración de propuestas de doctorado y se cerrará el complejo y costoso trabajo de migración de la información, actualmente en ANECA, de los más de 5500 títulos verificados a la nueva base de datos sobre la que funciona el sistema de información antes mencionado. Asimismo, esta aplicación informática continuará dando soporte a las agencias autonómicas que, desde la publicación del Real Decreto 861/2010, pueden participar en los procesos de evaluación para la verificación y a las que participan en el proceso de seguimiento de los títulos ya verificados. ANECA desarrollará una aplicación informática para interactuar con las universidades en el proceso de seguimiento denominada "Portal de Universidades". Ésta aplicación se utilizará para enviar y recibir información relativa a la visibilidad de la oferta de titulaciones universitarias en las páginas web de las universidades y estará conectada con los sistemas de información sobre el sistema universitario español que ANECA pone a disposición de la sociedad.

El Real Decreto 861/2010 antes mencionado ha traído consigo que las distintas agencias de evaluación que participan en los procesos de evaluación para la verificación definan conjuntamente los referentes sobre los que se basará la evaluación de las propuestas de títulos que remitan las universidades. La definición de estos referentes para Grado, Máster y Doctorado se realizó el seno de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) en 2011, y el seguimiento de su uso en la evaluación tendrá que ser objeto de especial atención durante 2012. Es en este programa donde se prestará especial atención a los aspectos de coordinación con los órganos de evaluación de las comunidades autónomas acreditados para participar en el proceso de verificación y al análisis del punto de vista de los usuarios respecto de la nueva aplicación informática de evaluación ligada este programa.

Dentro de este programa, y para 2012, se incluye también la evaluación de las propuestas de másteres en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores de acuerdo con el Real Decreto 1614/2009.

1.2. Programa MONITOR: seguimiento de las titulaciones

Tras la realización en 2011 de un proyecto piloto basado en el *Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales* definido por la 'Comisión técnica para el seguimiento y acreditación de títulos universitarios oficiales (CURSA)' y en el que han participado las titulaciones de Grado y Máster que ofertan las universidades en las comunidades autónomas que no disponen de agencia de evaluación (Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Murcia y Navarra) así como la UNED, la UIMP y las universidades concordatarias, ANECA continuará con la labor de seguimiento de los 812 títulos de Grado y Máster implantados en las universidades antes citadas.

Para ello se ha diseñado un procedimiento sencillo, ágil y consistente que no suponga a las universidades un esfuerzo desproporcionado de gestión, pero sin olvidar las especificidades de cada universidad y de cada comunidad autónoma así como sus prioridades en política universitaria. Es decir, el programa MONITOR analiza la información que la universidad tenga generada y/o accesible en su web.

Este programa de evaluación se centra en el análisis de los siguientes aspectos:

- La visibilidad de la memoria del plan de estudios (incluyendo las modificaciones introducidas durante la implantación).
- La accesibilidad de las concreciones que surjan del proceso de implantación: guías docentes, planificación...
- La información sobre cómo se está abordando la puesta en marcha del plan de estudios y su seguimiento interno.
- Los cursos de adaptación puestos en marcha.
- El sistema interno de garantía de calidad y la participación en este de los estudiantes: en particular, las actuaciones iniciadas por la universidad como consecuencia de la verificación, del seguimiento y de su propio análisis de la puesta en marcha del plan de estudios.
- La evolución de los indicadores de seguimiento predefinidos en cada comunidad autónoma y el análisis de los resultados de la formación desde un punto de vista cualitativo.
- La evaluación de la inserción laboral de los egresados.

El seguimiento de un título es un proceso gradual, que debe conducir a la mejora continua y finalizar de forma natural con su acreditación.

En resumen, el objetivo del programa MONITOR es monitorizar la puesta en marcha de los nuevos planes de estudios ayudando a las universidades, de una forma gradual, a mejorar aquellos aspectos que puedan resultar problemáticos durante la futura acreditación de sus títulos. Es este un proceso a medio y largo plazo en el que ANECA debe actuar como un asesor externo y que tendrá las siguientes características:

- No invasivo
- No exhaustivo pero significativo
- Proporcional y sostenible
- Periódico

Así, no se solicitará a las universidades durante la fase de seguimiento nada que no tengan (o deban tener) ya disponible (a ser posible, en su página web).

Para dar soporte a esta tarea ANECA desarrollará la aplicación informática 'Portal de Universidades' antes mencionada y que permitirá la interacción con las universidades con objeto de intercambiar información relativa al proceso de seguimiento.

Asimismo, ANECA se encargará en 2012 del seguimiento de la formación que conduce a la profesión de inspector de policía tras la valoración positiva por parte de ANECA de su equivalencia a nivel de máster así como del seguimiento de los grados y másteres propuestos desde la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) de acuerdo con la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

Para dar respuesta a las necesidades del Programa MONITOR, ANECA tendrá, además, que adaptar sus comisiones, incluyendo la formación de sus miembros y sus aplicaciones informáticas

1.3. Programa ACREDITA: acreditación de titulaciones

El seguimiento de un título es un proceso gradual: no todos los aspectos han de estar disponibles de forma óptima el primer año de implantación y valoración pero, año tras año, ha de observarse una mejora que conduzca de forma natural a su acreditación. La acreditación de un título debe ser una consecuencia natural del

seguimiento y debe velar por el cumplimiento global de los compromisos adquiridos en la memoria verificada y en las correspondientes modificaciones del título.

En 2012 aquellos másteres que fueron verificados por el denominado “procedimiento abreviado” deben obtener la renovación de la acreditación. Así, desde el ámbito de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria – REACU – se elaborará en 2102 un protocolo conjunto que muestre como se abordará este proceso de evaluación. Asimismo ANECA tendrá que adaptar sus comisiones incluyendo la formación de sus miembros y sus aplicaciones informáticas para dar respuesta a este nuevo proceso de evaluación que incluye la realización de una visita externa.

1.4. Programa MENCIÓN: Máster y Doctorado

1.4.1 Mención hacia la Excelencia a programas de doctorado

El artículo 10 de la orden ministerial EDU/3429/2010, de 28 de diciembre, por la que se publicó la convocatoria para la concesión de una Mención hacia la Excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas, establece que los programas de doctorado que han obtenido la Mención hacia la Excelencia (un total de 442 programas de doctorado) habrán de someterse a un proceso de seguimiento.

Este proceso de seguimiento será llevado a cabo por ANECA en cada uno de los cursos académicos para los que se extienda la validez de la Mención hacia la Excelencia, esto es, para los cursos académicos 20011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.

El objetivo fundamental de este proceso de seguimiento, tal y como se indica en la mencionada orden ministerial, será controlar la oferta anual y asegurar que no se han variado las condiciones por las que fue otorgada la Mención hacia la Excelencia.

Este proceso de seguimiento consistirá en la revisión de la información contenida en la página web facilitada por el programa y dará como resultado la identificación de aquellos aspectos que el programa de doctorado ha de mejorar. Por ello, el objetivo fundamental de la revisión es contrastar, desde una perspectiva externa, la información que el programa de doctorado pone a disposición de los actuales, o potenciales, estudiantes del programa.

Este análisis es realizado por evaluadores que acceden a la página web del programa de doctorado y comprueban que toda la información requerida esté disponible en la misma.

1.4.2 Mención hacia la Excelencia a Másteres Universitarios

La Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación pondrá en marcha en 2012 una convocatoria con las que distinguir a los másteres universitarios. ANECA tendrá que dar respuesta durante 2012 a esta convocatoria adaptando, en colaboración con la Dirección General de Política Universitaria, tanto sus aplicaciones informáticas como sus comisiones de evaluación.

1.5. Programa AUDIT

En el marco de este programa se continuará con la evaluación y certificación del diseño de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) de los centros y universidades que lo soliciten.

ANECA durante el 2012 centrará su atención en el desarrollo de la fase de evaluación de la implantación de los SIGC, que se ligará al Programa MONITOR puesto que es parte integrante del seguimiento de los títulos.

1.6. MECES

El Real Decreto por el que se establece el marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES), que se publicó en 2011, indica que ANECA será la encargada de validar y archivar aquellas interpretaciones de las definiciones de los niveles del MECES que surjan tanto en ámbitos temáticos como profesionales, al estilo de los "*Subject benchmark statements*" que la *Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA)* ha desarrollado en los últimos años¹.

Por ello en 2012 ANECA acometerá la definición de los protocolos y procedimientos que permitan la validación de estas definiciones temáticas de los niveles del MECES y que aseguren su más amplia difusión. Asimismo, ANECA colaborará con la Dirección General de Política Universitaria en el proceso de autocertificación del MECES frente al marco de cualificaciones del espacio europeo de educación superior

¹ <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/>

1.7. Proyectos de evaluación por encargo

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

ANECA continuará en 2012 con las actividades consecuencia del desarrollo del convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Región de Murcia de apoyo a la evaluación para la autorización de los títulos de las universidades de esta comunidad autónoma, así como en la valoración de las propuestas que las universidades remitan a las distintas convocatorias que la Consejería de Educación ponga en marcha a lo largo de 2012.

Principado de Andorra

ANECA continuará la colaboración iniciada en 2011 con la Agencia de la Calidad de Andorra (AQUA) para la evaluación de los grados, másteres y doctorados que oferten las universidades en el Principado de Andorra.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

ANECA continuará con la colaboración, iniciada en 2011, con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para la evaluación para la homologación de los cursos de formación de auditores que ofrecen las universidades.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

ANECA continuará su colaboración con la Cátedra de Calidad de la UNED para validar los procesos de certificación de los centros asociados de la UNED que ésta ha encargado a la Cátedra de Calidad. Asimismo, también colaborará participando en la docencia del II Máster de calidad en la gestión de centros universitarios.

1.8. Informes por encargo

Consejos Sociales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la LOMLOU, ANECA ha firmado en 2011 un convenio marco de colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas a través del cual se llevan a cabo dos proyectos:

- Estudio de la regulación de la permanencia de los estudiantes en las universidades españolas y europeas.

- Diseño de un procedimiento para que los consejos sociales de las universidades que lo soliciten a ANECA puedan acceder a los informes de evaluación llevados a cabo por ésta, salvo aquellos que impliquen una evaluación a personas y tengan carácter confidencial.

Durante 2012 ANECA continuará su trabajo en esta línea facilitando a los Consejos Sociales las herramientas y la información que precisen para la realización de los proyectos antes mencionados.

Ministerio de Defensa

En 2011 el Ministerio de Defensa ha llevado a cabo la evaluación específica de las enseñanzas militares conforme al diseño elaborado conjuntamente por dicho Ministerio y ANECA en 2010. En 2012 ANECA realizará un seguimiento del desarrollo de dichas evaluaciones en diferentes academias militares, con el objetivo de revisar la aplicación del diseño y mejorarlo cuando sea necesario. También, en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Defensa, se desarrollará en 2012 una nueva actividad vinculada al programa AUDIT de ANECA.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, ANECA y el Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

El Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y ANECA han suscrito un convenio con el objetivo de realizar un proyecto de investigación denominado “La formación inicial del profesorado de primaria y secundaria: aprender a enseñar en competencias básicas” continuación del que se inició en 2010.

Su finalidad es conocer cómo se está abordando la formación inicial del futuro profesorado de primaria y secundaria a través de los nuevos grados y del máster, respectivamente, e identificar buenas prácticas relacionadas especialmente con el paradigma de las competencias básicas.

1.9. Información de la oferta sobre titulaciones universitarias y sus salidas profesionales

Como consecuencia de la intensa actividad de evaluación realizada por ANECA en los últimos años, en 2012 se incrementará sensiblemente la visibilidad en la web

de los resultados de dicha evaluación. Así el esfuerzo realizado en 2011 por el que se ha trasladado a la web la información sobre los títulos de grado y máster para los que ANECA ha emitido un informe favorable, se continuará en 2012 incluyendo, además, información cualitativa relativa al significado de la evaluación realizada y a las principales características de los títulos evaluados.

Se prestara especial atención a la visibilidad de las consecuencias profesionales de los títulos de grado y máster en la actual ordenación de las enseñanzas universitarias, incluyendo tanto la conexión de dichos títulos con las denominadas profesiones reguladas, como una breve descripción de los objetivos y salidas profesionales de los títulos evaluados favorablemente por ANECA.

Durante el año 2012 está previsto mostrar la información anterior en una herramienta traducida al inglés.

Esta iniciativa de ANECA está en línea con el proyecto del portal *Qrossroads*² creado por el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA) diseñado para presentar información sobre las cualificaciones de las titulaciones e instituciones acreditadas o evaluadas por las agencias de calidad y acreditación pertenecientes a ECA. La información se presenta desde la perspectiva de cada uno de los sistemas de educación superior e incluye aspectos relevantes desde el punto de vista de la acreditación y/o el reconocimiento de las mismas.

² <http://www.grossroads.eu>

2. EVALUACIÓN DE PROFESORADO

Las actividades de evaluación del profesorado tienen como objetivo principal garantizar que los candidatos que se presenten a las plazas convocadas por las universidades, tanto las correspondientes a los cuerpos docentes como las de personal contratado, tengan un nivel adecuado de méritos académicos. Se pretende así asegurar la calidad del profesorado que optará a los diferentes concursos establecidos por las universidades. Todo ello en coherencia con la Ley Orgánica de Universidades y la redacción dada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como la normativa de desarrollo que emana de ellas.

Para realizar estas evaluaciones, se han creado en ANECA dos programas (figura 2.1.): el Programa de Evaluación de Profesorado (PEP) para las figuras de profesor contratado y el Programa de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA). La coherencia entre ambos programas resulta fundamental, por estar profundamente relacionados.

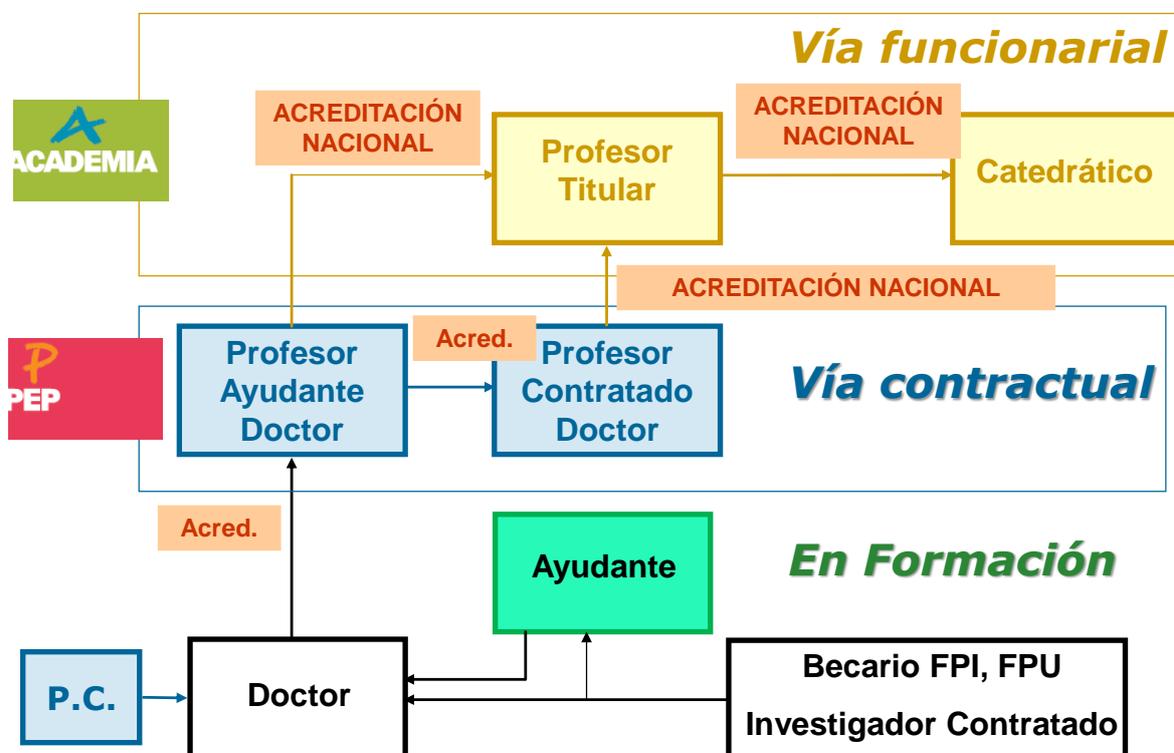


Figura 2.1. Figuras contractuales y cuerpos docentes universitarios

Además, ANECA dentro del proceso de dotar de coherencia a los distintos sistemas de acreditación, con objeto de construir una carrera académica para el profesorado, continuará trabajando con los presidentes de las comisiones de evaluación de cada rama, tanto del PEP como de ACADEMIA, con objeto de mantener la consistencia de los méritos y requisitos en las acreditaciones para las diferentes categorías de profesorado, velando por la coherencia vertical por rama de los méritos y requisitos, que asegure una carrera académica coherente.

Durante 2012, este proceso tendrá una mayor importancia debido a la nueva versión del documento de Principios y Orientaciones para la Aplicación de los Criterios de Evaluación del programa ACADEMIA, aprobada en la reunión del Consejo de Universidades del 3 de noviembre de 2011. Este documento servirá de base para la actualización y mejora del correspondiente documento de Principios y Orientaciones en el programa de evaluación de profesorado contratado.

Por otra parte, se atenderán las demandas concretas de algunas universidades y centros de investigación, participando en procesos de evaluación orientados a la concesión de complementos, ayudas y otros reconocimientos. Estas evaluaciones suponen un porcentaje muy pequeño de actividad en comparación con los programas PEP y ACADEMIA.

2.1. Programa de Evaluación del Profesorado Contratado

Este programa de ANECA está dedicado a la evaluación de las solicitudes de acreditación para profesorado contratado, según lo establecido en los artículos 50, 51, 52 y 72 de la Ley Orgánica de Universidades, LOU. Es un programa de larga tradición y estabilizado aunque requiere las adecuadas actualizaciones y mejoras que se abordarán en 2012 con la definición de un nuevo documento de Principios y Orientaciones.

Siguiendo las pautas de años anteriores, se prevé la recepción durante 2012 de más de 7000 solicitudes para las tres figuras que se evalúan: Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada. Además, se continuará evaluando para la contratación excepcional de Profesores Colaboradores.

Para ello se mantendrá la actividad de evaluación con reuniones mensuales de los cinco comités: Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas, Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades.

En el año 2012 se completará la renovación (iniciada en noviembre de 2011) de los vocales que han superado el periodo de nombramiento previsto, sustituyéndolos por nuevos vocales elegidos por sorteo realizado con la presencia del Abogado del Estado. El proceso de renovación se completa con una sesión de evaluación del comité, prevista para enero de 2012, a la que asistirán tanto los miembros salientes como los nuevos integrantes, con el fin de mantener una continuidad en el funcionamiento de los comités.

Los presidentes de los comités de evaluación y el encargado de la coordinación de la Unidad de Evaluación de Profesorado en ANECA constituyen la Comisión de Evaluación y continuarán realizando las funciones de coordinación de actuaciones y homogeneización de criterios para asegurar la transversalidad de las evaluaciones entre todos los ámbitos científicos. Se trabajará la consistencia horizontal de todas las comisiones, para velar porque los aspectos transversales se evalúen de forma homogénea y para coordinar actuaciones.

Se continuará con las actividades de difusión del contenido y los resultados del programa mediante la publicación, durante el primer trimestre de 2012, de los resultados de las evaluaciones realizadas durante 2011 y la realización de presentaciones públicas en los diferentes ámbitos de interés.

Se plantea como nueva actuación para 2012 la constitución de una comisión específica para la evaluación de los recursos, formada por dos o tres vocales de cada rama de conocimiento, con el objetivo de que los recursos sean evaluados por vocales diferentes a los que realizaron la primera evaluación, pero en base a los mismos criterios.

Finalmente se propone para 2012 la revisión de los criterios del programa PEP, especialmente del documento que desarrolla la normativa de aplicación de los criterios de evaluación y de la aplicación informática. El objetivo es agrupar méritos, optando por una evaluación basada en la calidad más que en la cantidad y, por otra parte, en la eliminación de méritos excluyentes que aparecen actualmente. Se trabajará conjuntamente en el diseño de una estructura y baremo de evaluación para cada figura de profesorado, de forma que sea coherente con la carrera académica. Además, se trabajará en el diseño de un documento de indicios de calidad que recoja los referentes para cada actividad relevante del profesorado y

que será de aplicación para toda la carrera académica, con matizaciones por rama del conocimiento.

2.2. Programa ACADEMIA

El Programa ACADEMIA de ANECA se ocupa de la evaluación de las solicitudes de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en base a unas normas de actuación públicas y objetivas con el objeto de garantizar la imparcialidad y eficacia del procedimiento de acreditación en todas sus etapas. Desde el inicio del programa en enero de 2008, se han recibido más de 19.000 solicitudes.

Durante el año 2012, una vez finalizado el despliegue del nuevo procedimiento de reclamaciones y consolidados los procedimientos establecidos a finales del 2010, la evaluación de solicitudes se realizará por 11 comisiones de acreditación: cinco para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad y otras cinco para el acceso al de Profesores Titulares de Universidad, por cada rama de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura; además de una Comisión específica para evaluación de las solicitudes acogidas a la disposición adicional primera y tercera del RD (acreditación de los profesores titulares de escuela universitaria y de los profesores estables o permanentes de los centros de titularidad pública de enseñanza superior – INEF, respectivamente). Cada comisión se complementa con su respectiva comisión de reclamaciones (con otras 11 comisiones constituidas por los miembros suplentes de las comisiones anteriores) y junto con un panel de más de mil seiscientos expertos externos.

El conjunto de evaluadores (comisiones y expertos externos) realizarán las funciones de evaluación necesarias para responder a las labores encomendadas a ANECA y definidas en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre. Se continuará con la celebración de al menos, una sesión de evaluación cada mes por cada una de las comisiones, en las que se resolverán las solicitudes. Por otra parte, el ritmo de trabajo para las sesiones de reclamación se mantendrá, en media, en una sesión cada dos meses.

Para el año 2012 se esperan en torno a 4.500 nuevas solicitudes, el 60-65% de acreditación al cuerpo de profesores titulares de universidad y el 30-35% para catedráticos de universidad.

Asimismo, se mantendrán las actividades del comité que certifica la equivalencia de la posición alcanzada por profesores de otros países de la Unión Europea, respondiendo de este modo al encargo establecido en la disposición adicional cuarta del mencionado Real Decreto 1312/2007.

Los resultados del programa correspondientes 2011 se harán públicos durante el primer trimestre 2012 y se continuará con las actividades de difusión del contenido y los resultados del programa en los diferentes ámbitos de interés.

En diciembre de 2011 se enviará al Consejo de Universidades la propuesta para la renovación de un tercio de los vocales de las comisiones (aquellos que cumplen los dos años desde su nombramiento), que serán nombrados en 2012. En la propuesta de nombres para la selección de vocales, para cada vacante, se propondrán al Consejo de Universidades cinco nombres obtenidos por sorteo, procurando que haya candidatos que desarrollen su actividad en distintos ámbitos académicos pertenecientes a diferentes instituciones y comunidades autónomas; así como una composición equilibrada entre hombres y mujeres. El Consejo de Universidades seleccionará los nuevos miembros a partir de estas propuestas y enviará la composición definitiva de las comisiones de acreditación para su publicación en el BOE. En la primera sesión de evaluación, tras la publicación en el BOE de los nuevos nombramientos, se constituirán las comisiones, nombrándose nuevo presidente en el caso de que haya sido uno de los miembros renovados. A esta sesión asistirán tanto los miembros salientes como entrantes con el fin de transmitir criterios y procedimientos a las nuevas incorporaciones que posibiliten la necesaria continuidad en su aplicación.

Asimismo, se actualizará el panel de expertos del programa, que en estos momentos cuenta con 1.601 expertos. Para ello, los vocales sorteados para formar parte de las comisiones de acreditación que no hayan sido nombrados por el Consejo de Universidades recibirán la formación adecuada a través del portal de formación y serán incorporados al panel. De la misma manera, se invitará a los vocales salientes de las comisiones a integrarse en el panel.

Por otra parte, se continuará velando por la consistencia horizontal de todas las comisiones, para asegurar que los aspectos transversales se evalúen de forma común y para coordinar actuaciones entre las 11 comisiones que actúan en primera instancia y las 11 de reclamaciones.

Finalmente, se continuará con la información mensual a cada universidad, sobre los acreditados de esa universidad, por cuerpo y rama.

2.3. Comisión de Reclamaciones

Se continuará trabajando en el procedimiento de reclamaciones, aplicando las medidas de mejora en la tramitación de las reclamaciones iniciadas en 2010. Así, cada reclamación recibida desde el Consejo de Universidades, es evaluada por la comisión de la rama y cuerpo correspondiente, pero esa evaluación es llevada a cabo por vocales que no han participado en la primera evaluación (los miembros suplentes de las correspondientes comisiones). La comisión de acreditación en sesión de reclamación podrá recabar la intervención de nuevos expertos si fuera necesario o se dedujera de la resolución de la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades.

La nueva evaluación valora los méritos aportados, revisando únicamente la parte del curriculum vitae indicada por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades, de manera que la revisión se limita a los aspectos indicados por la referida comisión, no pudiendo ser objeto de aquélla cualquier otro mérito no incluido en cada resolución de la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades.

La nueva resolución emitida tras el proceso de revisión de cada reclamación será dirigida al Consejo de Universidades y expresará los puntos derivados de la revisión, así como la consideración y cómputo de estos puntos en el conjunto de la evaluación. La resolución se notificará al Consejo de Universidades a los efectos que procedan.

El procedimiento se llevará a cabo en un plazo de 3 meses, a contar desde la fecha de estimación de la reclamación por la referida Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades.

2.4. Otras evaluaciones

Como en años anteriores, durante el próximo año se continuará respondiendo a las demandas de evaluación de profesorado realizadas por las universidades. En general son evaluaciones orientadas a propósitos específicos con consecuencias para los informados favorablemente: complementos retributivos u otros reconocimientos. La participación de ANECA es muy diversa, adaptándose a las necesidades concretas de cada universidad expresadas en los correspondientes convenios.

Destaca la evaluación llevada a cabo para las universidades de Cantabria y Extremadura, que han solicitado a ANECA la evaluación para otorgar los complementos autonómicos de su profesorado y que continuará realizándose durante 2012.

Asimismo, se espera realizar las tareas acordadas en el convenio de colaboración suscrito con el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, CENIEH, para la evaluación de su personal científico y técnico, mediante un panel de expertos internacionales y una comisión de evaluación que trabaje sobre esos informes, para dar coherencia y ofrecer un resultado final de evaluación.

Por otra parte, se seguirá realizando el informe a las solicitudes de exención de requisitos para solicitar la acreditación como Catedrático de Universidad, de acuerdo con la normativa vigente. El Consejo de Universidades encarga a ANECA la emisión de un informe preceptivo sobre la actividad docente e investigadora del solicitante. Los informes los realizarán las comisiones de acreditación para Titulares de Universidad de cada rama, para evitar la emisión de un informe previo por la comisión de Catedráticos de Universidad a la que correspondería posteriormente la evaluación de los méritos del solicitante, en caso de presentarse a la acreditación para acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad tras ser admitida su solicitud de exención.

2.5. Programa DOCENTIA

ANECA, en colaboración con las agencias de las comunidades autónomas, completará en 2012 la certificación, tanto de los procedimientos de evaluación de la actividad docente del profesorado en las universidades que se han incorporado al programa en 2011, como de los implantados experimentalmente desde hace dos años y que cumplan los requisitos de certificación de la convocatoria 2011. De igual

manera, se recogerán los indicadores de calidad de la actividad docente del profesorado definidos en 2011. La aplicación de dichos indicadores permitirá a las universidades informar bajo un mismo protocolo sobre la calidad de los profesores que participan en los programas de evaluación del profesorado funcionario y no funcionario.

En esta fase de desarrollo del programa se ha realizado un estudio del estado de los resultados de los informes y diseños presentados por las universidades, detectándose que, si bien los modelos se ajustan a las definiciones del programa, hay modelos más cuantitativos que otros. Además, los sistemas no discriminan entre profesores, no son comparables cuantitativamente entre sí en ningún aspecto, no se identifica bien el peso de las actividades realizadas por el profesor, se centran más en la calidad de lo llevado a cabo y no hay procedimientos de evaluación externa de la actividad realizada. Todo esto, especialmente la falta de discriminación y de comparabilidad entre los sistemas, hace necesario plantear antes de la certificación un paso intermedio que se abordará a lo largo de 2012.

Se objetivará una parte de la evaluación docente, para obtener un modelo cuantificable y comparable, acreditando que los procedimientos son válidos, no requerirá un único procedimiento para todas las universidades pero deben ser comparables sus resultados. El objetivo es conseguir un método para comparar los resultados obtenidos por diversos procedimientos acreditados y avanzar hacia la certificación, todo ello durante 2012. Para acometer esta fase se trabajará de común acuerdo con las agencias autonómicas que colaboran en Docentia.

En 2011 se ha llevado a cabo una profunda reflexión sobre qué elementos conviene mejorar y cómo hacerlo, con objeto de aportar el máximo valor al proceso de certificación. De acuerdo con ello, se decidió dividir dicho proceso en dos etapas. El objetivo de la primera consiste en certificar el trabajo realizado, así como proponer las medidas de mejora correspondientes. La segunda etapa de renovación de la certificación se orientará hacia la implantación de sistemas generalizables y utilizables en otros programas de evaluación a partir de la información ya disponible.

La convocatoria de certificación se abrió en octubre de 2011 y estará abierta permanentemente. Para certificar los modelos, las agencias que participan en DOCENTIA han elaborado una guía de certificación que será publicada

próximamente. El certificado obtenido tendrá una validez máxima de cuatro años y transcurrido ese periodo, o antes si la universidad lo estima oportuno, se podrá concurrir a la segunda etapa de renovación de la certificación.

2.6. Líneas futuras de actuación

Durante 2012 se pondrá en práctica los resultados del análisis de reflexión sobre el proceso de acreditación que se ha llevado a cabo en 2011. En él se han revisado los programas PEP y ACADEMIA así como los resultados del proceso de acreditación, con la participación de las comisiones de acreditación, el Ministerio de Educación y sus órganos consultivos: Consejo de Universidades y Conferencia General de Política Universitaria.

Este proceso ha llevado a una nueva versión del documento de *Principios y Orientaciones para la Aplicación de los Criterios de Evaluación* del programa ACADEMIA que fue aprobada en la reunión del Consejo de Universidades del 3 de noviembre. En ANECA se está trabajando en las modificaciones imprescindibles en la aplicación informática para poder implementar los cambios requeridos. Se espera que la nueva aplicación esté operativa en enero de 2012. Para afianzar la seguridad jurídica de los solicitantes ANECA establecerá un procedimiento para que durante los próximos 12 meses los solicitantes puedan optar por usar el nuevo documento de referencia o el anterior. En todo caso las comisiones de acreditación podrán utilizar de oficio uno u otro procedimiento si se asegura al solicitante una puntuación mejor.

Por otra parte, se está elaborando un plan de sincronización para ofrecer a la comunidad académica un servicio de generación del formato de *currículum vitae* normalizado (CVN) a partir de los datos curriculares introducidos en la aplicación informática de acreditación en ACADEMIA; así como la inserción de datos en la aplicación a partir de la lectura de CVNs generados en otros servicios. Se pretende obtener, en los primeros meses de 2012, la certificación de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) de que la aplicación informática de Academia en ANECA es compatible con CVN.

3. ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN

ANECA ha consolidado en 2011 su participación en los organismos internacionales de garantía de calidad y acreditación de Europa y América Latina (ENQA, ECA y RIACES), reforzando, además, su presencia en aquellos órganos de decisión en donde no tenía representación. Tal ha sido el caso de la *International Network for Quality Assurance Agencies of Higher Education* (INQAAHE) en cuyo comité directivo - *Board of Directors*- ha sido elegida, por votación de los miembros, el pasado mes de abril de 2011. ANECA ha conseguido en los dos últimos años una situación internacional privilegiada dentro del panorama internacional de las agencias, lo que le ha permitido convertirse en un referente de calidad a nivel internacional.

En 2012 ANECA continuará el desarrollo de los proyectos internacionales en marcha en las tres áreas geográficas en las que ha definido su estrategia: Europa, América Latina y Mediterráneo, manteniendo su activa participación en los órganos directivos de los organismos internacionales de garantía de calidad. Además, desarrollará diferentes actividades enmarcadas dentro de los acuerdos de colaboración firmados con otras instituciones internacionales de garantía de calidad, así como las tareas de formación de equipos técnicos e intercambio de buenas prácticas con aquellas agencias internacionales que manifiesten su interés por los programas de evaluación de ANECA.

3.1. Proyectos internacionales

La presencia de ANECA en el ámbito internacional representa no sólo una mayor visibilidad de las capacidades y actividades de la agencia, sino que además posibilita su participación en proyectos internacionales que se centran en temas nucleares de garantía de calidad, en donde se contrastan metodologías y técnicas de evaluación innovadoras que retroalimentan y mejoran los procesos de evaluación encomendados por la ley a ANECA.

Estos proyectos financian la participación del personal técnico de ANECA en las reuniones y grupos de trabajo definidos en su seno.

Gracias a la participación en proyectos internacionales, ANECA se ha situado en la vanguardia de la reflexión sobre procedimientos de acreditación de programas

conjuntos y formación de evaluadores internacionales (proyectos JOQAR Y E-TRAIN) y ha sido una de las primeras agencias en el contexto europeo e Iberoamericano que ha realizado una identificación de buenas prácticas sobre los programas de movilidad de estudiantes (proyecto EMQT).

Esta proyección internacional ha hecho que las agencias y organismos de evaluación de otros países soliciten a la Agencia su participación en proyectos de envergadura. Si 2011 fue el año en el que ANECA consolidó sus actividades internacionales en el área euro-mediterránea con el inicio del Proyecto JISER-MED y con la continuación del Proyecto AQI-UMED en los países del Magreb, 2012 será el año en donde se fortalecerá la presencia de la Agencia en Oriente Medio gracias al inicio del proyecto TLQAA, que incorporará Líbano a los proyectos ya en marcha en Jordania y Siria.

3.1.1 Proyectos en el Espacio Europeo de Educación Superior

- **Proyecto Erasmus «Joint programmes: quality assurance and recognition of degrees awarded (JOQAR)».** Cofinanciado por la Comisión Europea. JOQAR pretende crear un *coordination point* europeo sobre información de programas conjuntos evaluados en Europa y el reconocimiento de sus títulos, incorporando por primera vez instituciones y agencias de fuera de Europa (en este caso de India y de Colombia) y profundizar en el reconocimiento mutuo multilateral de las decisiones de acreditación de las agencias. ANECA, en 2012, coordinará la acreditación de un Máster Erasmus Mundus. Este proyecto está vinculado al grupo de trabajo 1 de ECA.
- **Proyecto Erasmus «European Training of Quality Assurance Experts (E-TRAINS)».** Cofinanciado por la Comisión Europea. Este proyecto busca fortalecer la calidad de los programas de formación de expertos internacionales, identificando buenas prácticas y formando propiamente a personal de agencias para realizar las formaciones de expertos. En 2012 se pretende crear la base de datos europea de evaluadores y expertos que contribuya a la construcción de espacios de confianza entre agencias, además de continuar con las formaciones de personal técnico y académico. En este sentido ANECA coordinará la sesión formativa para técnicos de agencias y la conferencia de diseminación del proyecto que se celebrará en

Madrid en Junio de 2012. Este proyecto está vinculado al grupo de trabajo 2 de ECA.

- **Proyecto Erasmus «European Mobility Quality Tool (EMQT)».** Cofinanciado por la Comisión Europea. El objetivo del proyecto es identificar modelos de organización, buenas prácticas, procedimientos de *benchmarking* e indicadores que ayuden a mejorar la calidad de la movilidad de los estudiantes Erasmus. Para dicho fin, se ha creado una herramienta virtual, llamada *tool box*, que permite asegurar el cumplimiento, por parte de las universidades europeas, de las buenas prácticas de movilidad, facilitando así una validación externa. ANECA coordina los elementos asociados a la garantía de calidad de esta herramienta, entre ellos una guía de buenas prácticas sobre movilidad de estudiantes. En 2012 se pretende difundir los resultados del proyecto tanto en el ámbito nacional con las universidades españolas, como en el ámbito internacional a través de la creación de sinergias con otros proyectos.
- **Proyecto «Interpreting the European Standards and Guidelines from the Balkan Perspective (GIQAC)».** Cofinanciado por el fondo *Global Initiative on Quality Assurance Capacity – GIQAC*, del Banco Mundial, y gestionado por la UNESCO. El objetivo del proyecto es proporcionar apoyo a las recientes estructuras de garantía de calidad de los países de los Balcanes, para el cumplimiento de los criterios internacionales de evaluación representados por los *European Standards and Guidelines* y facilitar así su pertenencia con pleno derecho a los organismos de Europa. ANECA proporcionará apoyo técnico a las estructuras de calidad emergentes de los países de los Balcanes, tomando como base la experiencia exitosa del programa CINTAS desarrollado en el marco de RIACES desde 2008.
- **Proyecto «Mobilizing institutional reforms in research and innovation systems».** Presentado a cofinanciación a la Comisión Europea y pendiente de aprobación. El objetivo del proyecto es analizar los cambios en los sistemas académicos de los países del sur y del este de Europa relativos a la calidad de los cuadros académicos de las instituciones de educación superior y de los programas de posgrado, para definir propuestas educativas a nivel europeo. Para ello se discutirá el estado actual de los

sistemas académicos y las posibilidades de trabajo del personal académico e investigador en Europa. ANECA aportará su experiencia en los procesos de evaluación de profesorado y en programas de posgrado en la línea de la calidad de la excelencia.

3.1.2 Proyectos en el Espacio Euro-Mediterráneo de Educación Superior e Investigación

- **Proyecto Tempus «Renforcement de l'Assurance qualité interne dans des Universités de la Méditerranée AQI-UMED»**. Cofinanciado por la Comisión Europea. Este proyecto tiene como objetivo el refuerzo de los sistemas internos de garantía de calidad de las universidades de Argelia, Marruecos y Túnez y su posible armonización con las prácticas internacionales de sistemas de calidad en la enseñanza superior, principalmente del EEES. El papel de ANECA en este proyecto consiste en orientar y dar apoyo en la definición de los sistemas de calidad internos basados en la autoevaluación y en formar al personal responsable. En 2012 se validarán los criterios e indicadores en cada uno de los países, para que cada universidad participante realice su informe de autoevaluación, que será revisado por las agencias participantes, ANECA y AERES.
- **Proyecto Tempus Siria «Accreditation - Pathway to Quality Assurance»**. Cofinanciado por la Comisión Europea. Tras las dificultades acaecidas en Siria en 2011 debido a los problemas políticos en el país, se espera que en 2012 pueda concluirse la propuesta de establecimiento de estándares de calidad en las universidades públicas y privadas participantes en el proyecto. En abril de 2012 está prevista la realización de la Conferencia Árabe para la internacionalización de la garantía de calidad de la educación superior en Damasco.
- **Proyecto Erasmus Mundus «JISER-MED: Joint Innovation & Synergies in Education and Research»**. Cofinanciado por la Comisión Europea. ANECA participa como socio junto con universidades de Europa Meridional, Magreb y Oriente Próximo, así como el Instituto Europeo para el Mediterráneo (IEMED) y la Red de Agencias Regional de los Países Árabes (ANQAHE). ANECA coordina la dimensión de calidad, donde participan las agencias de las universidades del proyecto, AQU-Catalunya, AERES-Francia, AQUA-Andorra y HEAC-Jordania. El foco del trabajo será la identificación de

los mecanismos básicos de calidad interna de las universidades del proyecto, además de hacer una propuesta de procedimiento de evaluación externa inspirado en los criterios de garantía de calidad regionales. Estos trabajos estarán alineados con las dos dimensiones principales del proyecto: la movilidad y la empleabilidad.

- **Proyecto TEMPUS «Towards the Lebanese Quality Assurance Agency. TLQAA»** Cofinanciado por la Comisión Europea. El objetivo del proyecto es la creación de la Agencia Nacional de Garantía de la Calidad de Líbano y la definición de estándares, guías y protocolos para la garantía externa de la calidad a nivel institucional y de titulaciones, que estén alineados con estándares internacionales. Además se pretende identificar un *pool* de expertos del sector de la educación superior y formarles en materia de evaluación externa. El papel de ANECA es proporcionar su experiencia sobre evaluación de títulos, evaluación del profesorado y evaluación de los sistemas internos de garantía de la calidad. El Proyecto comenzó en Octubre de 2011 y tiene una duración de dos años. El seminario de apertura oficial está previsto a finales de enero de 2012.

3.1.3 Proyectos en el espacio iberoamericano del conocimiento

- **Proyecto CINTAS para el desarrollo de sistemas internos de garantía de calidad de las agencias miembro de RIACES.** Proyecto diseñado y coordinado por ANECA en el marco de RIACES desde 2008. El objetivo de este proyecto es contribuir al fortalecimiento de las agencias miembro de RIACES a través de la formación de sus cuadros técnicos en el diseño y desarrollo de sistemas internos de garantía de calidad de las agencias. Para 2012 está previsto la conclusión de la segunda fase de apoyo de diseño y desarrollo de los sistemas internos de garantía de calidad de las agencias que participaron en el taller regional CINTAS-RIACES en Bogotá (Colombia), en octubre de 2011. Además, en 2012, se pretende elaborar un estudio del impacto obtenido gracias al impulso del proyecto CINTAS, donde se presenten los logros alcanzados en los cuatro años de desarrollo de este proyecto.
- **Proyecto «Asesoría a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las universidades peruanas».** Este proyecto se realiza en colaboración con la Asamblea Nacional de Rectores del Perú (ANR) y se

enmarca dentro del convenio suscrito entre ANR y ANECA. El objetivo es dar apoyo formativo a los cuadros técnicos de las universidades peruanas en el diseño y fortalecimiento de los sistemas internos de garantía de calidad de las instituciones peruanas para que puedan alinearse a los procedimientos de evaluación y acreditación vigentes en el país. En noviembre de 2011, ANECA impartió el primer taller de capacitación de expertos en Lima y en 2012 se avanzará en el despliegue del proyecto.

- **Proyecto «Reconocimiento mutuo de los resultados de acreditación entre ANECA y SINAES».** Este proyecto se realiza junto con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica, SINAES. El objetivo es avanzar hacia el reconocimiento mutuo de los resultados de acreditación de SINAES y ANECA, con el fin último de ser una experiencia piloto que sienta las bases para el reconocimiento mutuo entre agencias latinoamericanas. Durante 2012 se diseñará el procedimiento a llevar a cabo y se desplegarán las acciones que contempla.
- **Proyecto «ALFA-PUENTES: Building Capacity of University Associations in fostering Latin-American regional integration».** Cofinanciado por la Comisión Europea. El objetivo del proyecto es mejorar los mecanismos de modernización, reforma y armonización de los sistemas de educación superior en América Latina y mejorar las relaciones entre las redes de universidades y asociaciones de rectores de América Latina y Europa. ANECA, durante el año 2012 prestará apoyo y asesoría técnica, junto con las otras agencias que participan en el proyecto, en el desarrollo de un marco subregional de criterios de evaluación externa en el área andina para desarrollar seis proyectos piloto en las instituciones implicadas en el proyecto.

3.2. Desarrollo de Convenios con organismos internacionales de garantía de calidad

Durante el 2012 se llevarán a cabo las actividades contempladas dentro de los convenios con los siguientes organismos:

- **Asamblea Nacional de Rectores del Perú (ANR):** para apoyar la creación de sistemas internos de garantía de calidad de las universidades peruanas.
- **Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES):** para avanzar en el reconocimiento mutuo de los resultados de acreditación entre Costa Rica y España.
- **Observatorio de las Relaciones Unión Europea – América Latina OBREAL:** para la colaboración entre las redes de instituciones universitarias y las redes de agencias europeas e iberoamericanas. El proyecto ALFA-PUENTES se desarrolla en el marco de este convenio.
- **Centro de evaluación de la calidad de la Educación Superior de Lituania (SKVC):** para el intercambio de expertos internacionales en los procesos de evaluación externa y de experiencias sobre acreditación y procesos de garantía de calidad.
- **Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de México (COPAES):** para el intercambio de expertos internacionales en los procesos de evaluación externa y de experiencias sobre acreditación y procesos de garantía de calidad.
- **Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA):** para apoyar la creación de sistemas internos de garantía de calidad de las universidades de Centroamérica.
- **Agencia de Evaluación de la investigación y de la educación superior de Francia (AERES):** para trabajar en proyectos internacionales conjuntos y proyectos bilaterales sobre líneas de interés de ambas organizaciones.
- **Agencia de Evaluación y Acreditación de Educación Superior de Portugal (A3ES):** para trabajar en proyectos internacionales conjuntos y proyectos bilaterales sobre líneas de interés de ambas organizaciones, además de la cooperación en proyectos en América Latina.

3.3. Visitas de delegaciones internacionales para formación del personal técnico de agencias e instituciones de educación superior

Como parte de la actividad internacional de ANECA, la Agencia mantendrá la línea de asistencia a agencias de garantía de calidad y acreditación y organismos de educación superior de otros países, que soliciten mantener sesiones de formación en ANECA, para conocer en detalle los procedimientos de garantía de calidad que la Agencia lleva a cabo en España.

3.4. Pertenencia a los Comités Directivos de ENQA, ECA, RIACES e INQAAHE

- **Board de ENQA.** Aparte de las tareas de gestión derivadas de su pertenencia al comité directivo de la asociación, ANECA participa representando a ENQA en las sesiones del grupo de trabajo del *Bologna Follow-up Group on Recognition* y del *Bologna Follow-up Group on International Openness* y en los informes que estos grupos elaboran como parte de la documentación para la conferencia de ministros que tendrá lugar en Bucarest en abril de 2012. Además, ANECA participa en el proyecto «Interpreting the European Standards and Guidelines from the Balkan Perspective (GIQAC)», coordinado por ENQA.
- **Management Group de ECA.** Además de la toma de decisiones derivada de su pertenencia al comité directivo, ANECA continuará participando en los cuatro grupos de trabajo del consorcio, donde preside el grupo 4 orientado a los resultados del aprendizaje.
- **Comité Directivo de RIACES.** En 2012 RIACES desarrollará estudios sobre el impacto de los programas y actividades desarrolladas en el seno de la Red.
- **Board of Directors de INQAAHE.** Por su participación en el Comité Directivo de INQAAHE, ANECA coordinará la elaboración del Programa y los contenidos de la próxima conferencia bienal de INQAAHE que tendrá lugar en 2013 en Taipei (Taiwán).

4. ORGANIZACIÓN INTERNA Y GESTIÓN

En los dos últimos ejercicios se han puesto en marcha fuertes medidas de contención del gasto, lo que ha permitido alcanzar los objetivos de la Agencia con un presupuesto considerablemente mermado (-20%). En 2012 se mantiene el compromiso de continuar haciendo todos los esfuerzos posibles en esta dirección, si bien el margen de maniobra es cada vez mas reducido en todas las partidas.

4.1. Recursos Humanos

Con el fin de respetar las mencionadas medidas de contención del gasto, se evitará la contratación de nuevos trabajadores, manteniendo los costes de personal en los niveles actuales; en esta misma línea el calendario laboral para el 2012 mantendrá el disfrute obligatorio de vacaciones durante el mes de agosto y la última semana del año. Por tanto, se prevé en 2012 seguir con una plantilla estable, que se situará en el entorno de los 85 empleados. No obstante, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, se dará prioridad a la formación permanente de los trabajadores, gracias a lo cual el personal de la Agencia estará adecuadamente capacitado para desempeñar las tareas que se le encomienden, adaptándose a las necesidades reales de cada momento. Así, seguiremos avanzando en la línea iniciada en 2011, con el objetivo de dotar a la Agencia de una plantilla polivalente y flexible.

De acuerdo con ello, el Plan de formación para 2012 tendrá dos objetivos: el desarrollo de habilidades profesionales y la mejora de habilidades técnicas. Entre las acciones formativas destacan:

- Cursos de actualización en aplicaciones ofimáticas (Windows 2007 y Office 2010) para toda la plantilla.
- Análisis de datos SPSS para los técnicos y administrativos.
- Perfeccionamiento en el ámbito de la atención protocolaria y al público para el personal de servicios generales.
- Aprendizaje o mejora del conocimiento de idiomas (inglés, francés y alemán) para técnicos y administrativos.
- Gestión del tiempo para técnicos y administrativos.

- Gestión de equipos y liderazgo para jefes de unidad, y actualización tecnológica para el personal de la unidad de informática.

Se estima un total de 4.600 horas de formación, siendo el número previsto de horas de formación por empleado de 58 horas aproximadamente.

4.2 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Durante el año 2012 continuarán las labores de mejora y adaptación de las principales aplicaciones informáticas (ACADEMIA, VERIFICA y PEP) en vigor en ANECA. Con el objetivo de facilitar a los usuarios el acceso a las herramientas informáticas, en 2011 los desarrollos se focalizaron sobre todo en mejoras en los servicios que se prestan a los solicitantes (profesores y universidades); complementariamente, en 2012 se prevé enfocar el esfuerzo en mejorar las aplicaciones informáticas que utilizan los expertos y evaluadores, gracias a lo cual dispondrán de herramientas de trabajo más sencillas y eficientes que facilitarán sus tareas de evaluación.

Para lograr este objetivo se profundizará en el diseño y elaboración de módulos comunes para los distintos aplicativos, lo que permitirá reutilizar y unificar los componentes del software y, consecuentemente, reducir los costes e incrementar la calidad de los resultados.

Por otra parte, se avanzará en la extracción y explotación de los datos almacenados en los sistemas, lo que hará posible ofrecer más información y de mejor calidad a los órganos de responsabilidad de ANECA, a los organismos relacionados y, en definitiva, a la sociedad, mejorando la transparencia y la visibilidad de los resultados obtenidos.

4.3 Servicios Generales

Durante el año 2012 la Agencia continuará en la misma línea de optimización de los recursos disponibles. Se mantendrá el plan de reducción de costes y contención del gasto, añadiendo siempre que sea posible nuevas medidas adicionales en cada una de las áreas de actividad.

Las instalaciones se someterán en 2012 a nuevas intervenciones correctivas y preventivas, orientadas a la sostenibilidad de los recursos, haciendo especial hincapié en la implantación de sistemas de regulación de consumos y control

energético. Así mismo, y en la misma dirección, se realizará una auditoría, que servirá de base para el diseño y elaboración de un “Proyecto de eficiencia energética” y, cuando sea posible, en la búsqueda de fuentes alternativas de energía.

Además, continuarán aplicándose las medidas de optimización de los locales, no sólo mediante la adecuación de los despachos y las salas de evaluación a las necesidades reales de cada momento, sino también mediante la racionalización de los espacios destinados al archivo documental.

Por otra parte, se llevará a cabo la necesaria actualización de algunas de las instalaciones interiores de la Agencia, en particular de los espacios de uso común (baños, vestuarios, almacenes, etc.) que lo requieran.

4.4. Gestión Económica y Presupuestaria

La elaboración del presupuesto económico mantendrá en el ejercicio 2012 la línea de mejora de la información contable, iniciada en el ejercicio anterior. El objetivo es lograr la plena asociación de cada concepto de gasto con la actividad de evaluación que lo ha generado. La Agencia continuará con la mejora permanente del proceso de imputación de costes a cada uno de los programas que realiza con el objeto de obtener la información sobre su coste real y los gastos de gestión.

Continuaremos trabajando para consolidar el modelo adoptado en el 2011 con carácter piloto, para facilitar la accesibilidad a la información que se suministra y la identificación de los costes generados por cada actividad. La consolidación del nuevo modelo de contabilidad analítica permitirá, además, segmentar una actividad o grupo de actividades en proyectos o centros de coste identificables cuando sea preciso obtener información financiera desglosada.

Se aplicarán criterios de simplificación y mejora de los procesos de gestión económica y presupuestaria mediante la revisión de los procedimientos y de la documentación que sirve de soporte a las actividades que se desarrollan en dicho ámbito. En consonancia con lo anterior se procederá a la implantación gradual de nuevas aplicaciones informáticas para hacer más eficiente dicha gestión, todo ello para facilitar el análisis de los datos y el establecimiento de indicadores que midan la eficacia, rentabilidad y calidad de los servicios que presta la Agencia

5. RENOVACIÓN DE LA PERTENENCIA A ENQA Y EQAR

Para ser considerado socio de pleno de derecho de la *European Association of Quality Agencies for Higher Education* (ENQA), las agencias miembro de la asociación deben realizar una evaluación externa cada cinco años sobre el cumplimiento de los *European Standards and Guidelines for Higher Education* (ESG).

En 2007, ANECA fue una de las siete primeras agencias en evaluarse externamente por un panel de expertos internacionales y conseguir el estatus de miembro de pleno derecho de ENQA, cinco años después de su creación. En septiembre de 2012 se cumplen cinco años de esta evaluación, por lo que la Agencia deberá, durante 2012, volver a evaluarse externamente. Asimismo, la validez de la inclusión en el Registro Europeo de Agencias (EQAR) expira en junio de 2012, por lo que, siguiendo el procedimiento desarrollado en 2007, tras la evaluación externa de ENQA se deberá solicitar la renovación de la pertenencia al mismo mediante solicitud por carta y remitiendo el informe final de la evaluación externa.

De acuerdo con lo establecido por la Dirección de la Agencia, los pasos para la preparación de la evaluación externa son:

- Solicitud de evaluación externa al Comité Ejecutivo de ENQA. Julio de 2011.
- Redacción, por parte de la agencia, del informe de autoevaluación sobre la 1ª y 2ª parte del documento de los ESG. Septiembre de 2011 – febrero de 2012.
- Consulta del borrador del informe de autoevaluación al Patronato, Consejo Asesor, comisiones de evaluación de ANECA. Febrero – marzo de 2011.
- Nombramiento por parte del Comité Ejecutivo de ENQA del panel de evaluación que llevará a cabo la visita. Enero de 2012.
- Visita del panel evaluador. Septiembre de 2012.
- Borrador del informe final del panel externo a consultas de ANECA. Octubre de 2012.
- Redacción del informe final por parte del panel externo y remisión al Comité Ejecutivo de ENQA. Noviembre de 2012.
- Comunicación del resultado de la evaluación externa por parte de ENQA, Diciembre de 2012.
- Solicitud de inclusión en EQAR y remisión del informe de evaluación externo. Diciembre de 2012



6. X ANIVERSARIO DE ANECA

EL 17 de julio de 2012 se cumplirán 10 años desde la creación de ANECA. Por este motivo, y entre otras actividades, el curso de verano que anualmente coordina ANECA en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) tendrá como tema central la reflexión sobre el papel de ANECA en la adaptación del sistema universitario español a los procesos de garantía de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior en estos diez últimos años. En dicho curso se pretende dar protagonismo a los representantes de los agentes implicados en las actividades realizadas por la Agencia: Ministerio de Educación, universidades, profesores, estudiantes, agencias de evaluación, etc. con el objetivo de abrir un espacio de discusión y análisis para el inmediato futuro de la Agencia.



XXII Reunión de Patronato
Diciembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y
ACREDITACIÓN

C/ Orense, 11, 7ª planta. 28020

e-mail: direccion@aneca.es
www.aneca.es